



CONSULADO DE COLOMBIA EN BOSTON

A solicitud del señor Notario Tercero Encargado del Círculo de Bello, Antioquia y para que surta los efectos legales pertinentes, el Consulado de Colombia en Boston, Estados Unidos de América, dispone la fijación del presente **EDICTO MATRIMONIAL** por el término de cinco (5) días hábiles, siendo las 07:30 de la mañana de hoy jueves veintidós (22) de septiembre de 2022.

República De Colombia



*Notaría Tercera (3ra)
Dr. Mauricio Gómez Flórez
BELLO (ANT.)*

EDICTO EMPLAZATORIO

HACE SABER

Mediante memorial de fecha: quince (15) de septiembre del año 2022, los señores **VICTOR LUIS RAMOS CAMACHO**, varón, mayor de edad, de nacionalidad Estadounidense, identificado con el Pasaporte número 576075120 expedido en EEUU, de 25 años de edad, nacido en Puerto Rico, EEUU, el día tres (03) del mes de septiembre del año mil novecientos noventa y siete (1.997), domiciliado y residenciado en Estados Unidos de Norteamérica, en la C12 Oakwood Ave apt1 Lawrence, Ma 01841, de estado civil soltero por los efectos del divorcio, de ocupación Ingeniero de Equipo Médico, hijo de Luis Eulalio Ramos y Felicita Camacho, quien manifestó que no tiene hijos menores de una pareja anterior, y **JENNIFER ESPINOSA HOLGUIN**, mujer, mayor de edad, de nacionalidad Colombiana, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.036.689.479 expedida en Itagüi (Ant), de 22 años de edad, nacida en el municipio de Venecia (Ant.), el día veinte (20) del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y nueve (1.999), domiciliada y residenciada en el municipio de Bello (Ant), en la calle 20FF # 81AA-21, barrio Paris, de estado civil soltera, de ocupación Ama de casa, hija de Luz Marina Holguin Cardona y Víctor Alonso Espinosa Suarez, quien manifestó que no tiene menores de una pareja anterior, por lo cual no presenta inventario solemne de bienes, han presentado ante este despacho la formal solicitud para **CONTRAER MATRIMONIO**, de conformidad con el trámite notarial señalado por el decreto 2668 de Diciembre 26 de 1988, para que todas las personas que conozcan de algún impedimento legal para que estos contraigan NUPCIAS, presenten la respectiva oposición del caso.

El presente edicto se fija hoy dieciséis (16) de septiembre del 2022, a las 8:00 a.m.

SAID JOSÉ MUÑOZ ALMARINO

NOTARIO TERCERO (3º) DEL CÍRCULO DE BELLO - ENCARGADO

Avenida 50A No. 53-25 – Teles. 358-20-18 – 358-16-83
E-mail: notaria3debello@gmail.com – Atención: Lunes a Viernes: 8 a 5pm – Sábado de turno: 9 a 1pm

CAROLINA MEJIA GIL
DAISY CAROLINA MEJIA GIL
CÓNSUL DE COLOMBIA EN BOSTON

